

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CANDELARIA (VALLE)

Auto No. 0776
Radicación D.C. 0133 (2019-00084)
Radicación Interna 2022-007
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante LUIS CARLOS BENAVIDES Y OTROS
Demandado **BENJAMIN JOAQUIN SALAMANCA Y OTRA**

Ciudad y fecha Candelaria Valle, julio siete (7) de dos mil veintidós (2022).

Presenta la Apoderada Judicial de la parte demandante memorial vía electrónica, solicitando se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro del vehículo de placas **VCW 235** que se encuentra en el parqueadero **BODEGAS J.M. DE JUANCHITO**.

Es preciso señalar que nota con extrañeza este operador judicial que en repetidas ocasiones la togada ha efectuado requerimientos en distintos trámites, que a todas luces se observa que no tiene el cuidado suficiente para leer las decisiones emitidas, pues en el caso concreto claramente se indica mediante auto **0700** del **21 de junio de 2022** subcomisión ante la Inspección de Policía de Juanchito y con ello deberá contactarse ante dicha jurisdicción para que le informen fecha y la hora de la diligencia, exhortándola para que en lo sucesivo no se repita tal situación.

Por tanto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA**,

R E S U E L V E:

PRIMERO. – **ESTESE** a lo resuelto en auto de fecha 21 de junio de 2022.

SEGUNDO .-Se **INFORMA** a los interesados que podrán verificar la autenticidad de esta providencia haciendo clic [aquí](#), para lo cual, se deberá cargar el archivo en formato PDF en la plataforma e ingresar el código de verificación que se indica en la parte final.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Fabian Vargas Osorio

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Candelaria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33a466e2d2b38460e4613e5c3e6a8fb78ad9ed9734196748b254877e85c8d5f0**

Documento generado en 07/07/2022 02:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>